



Superintendencia
de Bancos de Panamá

21 de noviembre de 2014
Circular N.º SBP-DR-0150-2014

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución General SBP-GJD-0008-2014.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que esta Superintendencia de Bancos ha emitido la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0008-2014 de 11 de noviembre de 2014, por la cual se deja sin efecto la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0002-2014 que estableció a los bancos el requerimiento de provisión específica complementaria sobre la cartera de crédito de la zona Libre de Colón.

Esta Resolución entrará en vigor a partir del 1 de diciembre de 2014.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página Web www.superbancos.gob.pa.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: Resolución General SBP-GJD-0008-2014

/ac

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"